⁂

[sello] SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NUEVE.

Vara de Justicia — y habiendo sido llamado a dicho Ayuntamiento dicho Don Juan Gutierrez Delgado y dejandole notificado dicho nombramiento por mi el Scrivano, el qual lo acepto y juro en la cruz de la Vara de Justicia de usar bien y fielmente y de defender la limpieza de la Virgen Maria Nuestra Señora y en su posesion se le entrego una Vara de Justicia y se sento en el puesto y lugar que le corresponde y de como todo lo referido se hizo quieta y pacificamente sin contradizion alguna doi fee —

Depositario del Posito — La Villa de una conformidad nombraron por depositario del posito para desde oi dia de la fecha asta otro tal dia del año que viene a Don Juan Gutierrez Delgado vecino de esta Villa al qual se le notifique lo acepte y jure y de fianza como es obligado —

Nombraron por comisarios para la asistenzia del posito y compras de granos para el a los señores Don Francisco Muñoz Regente y Don Joseph Ortega, ambos capitulares de este Ayuntamiento a los quales se les da el poder y comision que se requiere y es necesario —